

	FORMATO REGISTRO DE DECISIONES DE JUNTA DIRECTIVA		CÓDIGO: GLC-GJ-FO-014	
	No. 069		VERSIÓN: 2	
TEMA:	Procedimiento de relacionamiento con accionistas			
TIPO DE DOCUMENTO:	Procedimiento			
VERSIÓN DEL DOCUMENTO	No aplica. Se anexan 10 folios			
ACCESO/EXCEPCIÓN. Debe ser diligenciado por el responsable del documento	Pública	<input type="checkbox"/>	Clasificada	<input type="checkbox"/>
			isponible para consulta	<input checked="" type="checkbox"/>
			Reservada	<input type="checkbox"/>
NORMA QUE DEFINE LA COMPETENCIA DE LA JUNTA DIRECTIVA				
<p>La Circular Externa 028 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia contiene la " <i>Presentación del Nuevo Código País y Adopción del Reporte de Implementación de Mejores Prácticas Corporativas</i>"; el nuevo código país incluye, entre otras áreas de Gobierno Corporativo, los I. Derechos y Trato Equitativo de Accionistas medida No.1 numeral 1.2 que indica: "...La Junta Directiva ha aprobado un procedimiento concreto que define las prácticas de la sociedad para relacionarse con los accionistas.</p> <p>El Parágrafo segundo, artículo 36 de los Estatutos Sociales del Fondo Nacional del Ahorro S.A. señalan: "<i>La Junta Directiva deberá aprobar el procedimiento que define las prácticas de la Sociedad para relacionarse con los accionistas de distintas condiciones en materias como, por ejemplo, el acceso a la información, la resolución de solicitudes de información, los canales de comunicación, las formas de interacción entre los accionistas y la Junta Directiva y demás administradores. En cualquier caso, la Sociedad dará a los accionistas el mismo trato en cuanto a petición, reclamación e información, independientemente del valor de su inversión o el número de acciones que represente. Todos los accionistas de la Sociedad serán tratados equitativamente, teniendo en cuenta que cada accionista tiene los mismos derechos de acuerdo con el número y la clase de acción que posea.</i>"</p>				
RESUMEN-DETALLE EXPLICATIVO DEL DOCUMENTO				
<p>Aprobar el procedimiento para gestionar el relacionamiento del Fondo Nacional del Ahorro S.A. con sus accionistas, garantizando el ejercicio efectivo de sus derechos, el acceso equitativo a la información y la adecuada trazabilidad de las actuaciones, en desarrollo del Código de Gobierno Corporativo y en cumplimiento de lo previsto en los Estatutos Sociales.</p>				
APROBACIÓN DOCUMENTO				
INSTANCIA COMITÉ QUE LO RECOMIENDA (Si aplica)	Comité de Gobierno Corporativo, Nominación, Remuneración y Sostenibilidad		Sesión :	66 del 17 de marzo 2026
INSTANCIA RESPONSABLE DE LA PRESENTACIÓN (Presidencia - Vicepresidencia- Dirección)	Consultoría Técnica Independiente y Secretaría General			
NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA PRESENTACIÓN:	Rodrigo García Ocampo de la Consultoría Técnica Independiente Sandra Milena Burgos Beltrán Secretaria General			
NÚMERO DE ACTA / SESIÓN	1022			
FECHA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA	DÍA	MES	AÑO	
	26	3	2026	
VERSIÓN DEROGADA	No aplica. La presente decisión rige a partir de la fecha de su aprobación.			
VISTOS BUENOS	SANDRA MILENA BURGOS BELTRÁN - Secretaria General			
	ZULMA PATRICIA GONZÁLEZ MUÑOZ - Gerencia de Asesorías y Conceptos			
	MARIA ALEJANDRA SALAS - Vicepresidencia Jurídica			